

sejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., don Eugenio López López y don Gregorio Rodríguez Acosta, y propuesto por el excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento su cese en dicha representación.

Este Ministerio ha dispuesto que don Eugenio López López, titular, y don Gregorio Rodríguez Acosta, suplente, cesen como Consejeros en el Consejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 24 de febrero de 1969 por la que se nombran Consejeros nacionales de Educación a don Baldomero Palomares Diaz y don Francisco Javier Ansuátegui Gárate.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejeros del Consejo Nacional de Educación, en representación de los Servicios o Instituciones Culturales, Docentes y Sindicales de F. E. T. y de las J. O. N. S., a don Baldomero Palomares Diaz y don Francisco Javier Ansuátegui Gárate, titular y suplente, respectivamente. Estos nombramientos se entienden únicamente expedidos hasta el 31 de diciembre de 1970, fecha en que automáticamente debían cesar don Eugenio López López y don Gregorio Rodríguez Acosta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 4 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre de 1967, y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de Registro de Personal que para cada uno de ellos se menciona:

1. A10EC2313.—Don Manuel Estrany Gendre, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (3.º masculino) «Fernando de Herrera», de Sevilla.—Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1932.

2. A10EC1040.—Doña María Teresa Fernández González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.—Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1924.

3. A10EC2314.—Don Jorge Molina Quirós, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1939.

4. A10EC2093.—Doña Ana María Aguilar Cacho, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia. Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1942.

5. A10EC2094.—Doña María Celia Florén Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra.—Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1943.

6. A10EC2315.—Doña María Isabel Cortés Vázquez de Parga, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de San Sebastián.—Fecha de nacimiento: 8 de mayo de 1943.

7. A10EC2316.—Doña María Dolores Astrid Díez Pardo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San José de Calasanz», de Barcelona. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1942.

8. A10EC2317.—Doña Lucinia Alvarado Ballester, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Oviedo.—Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1943.

9. A10EC2318.—Doña María Josefa Coloma Ibáñez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcira.—Fecha de nacimiento: 2 de agosto de 1940.

10. A10EC2319.—Doña María Concepción Pérez Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cartagena.—Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1943.

11. A10EC2320.—Don Fernando de Pablos Beltrán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa.—Fecha de nacimiento: 5 de agosto de 1942.

12. A10EC2321.—Don Pedro Jesús Marcos Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ciudad-Rodrigo.—Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1924.

13. A10EC2322.—Doña María Rosario Florén Serrano, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.—Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1942.

14. A10EC2323.—Doña María de la Paloma Díez Pardo para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badalona.—Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1942.

15. A10EC2324.—Don José María Gómez Pérez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Avilés.—Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1944.

16. A10EC2097.—Doña Kerstin Erikson Tyren, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud.—Fecha de nacimiento: 31 de octubre de 1932.

17. A10EC2325.—Don Francisco González González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Astorga.—Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1922.

18. A10EC2326.—Don José Luis Navarro García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osuna.—Fecha de nacimiento: 1 de enero de 1943.

19. A10EC2327.—Don Serafín Quero Toribio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera.—Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1940.

20. A10EC2328.—Don Juan Bertard Monroig, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orihuela.—Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1937.

21. A10EC2329.—Don Secundino E. Villoria Anadreu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Luarca.—Fecha de nacimiento: 25 de febrero de 1934.

22. A10EC2330.—Don Manuel Angel Conejero Tomás, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Requena.—Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1943.

23. A10EC2331.—Doña María Cristina Baseiga y Mantecón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tudela.—Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1938.

3.º Que todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Con excepción de doña María Teresa Fernández González, doña Ana María Aguilar Cacho, doña María Celia Florén Serrano y doña Kerstin Erikson Tyren, que pertenecen actualmente al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por cuya circunstancia conservarán la antigüedad y el número de la relación de personal adquirido, los Catedráticos que por esta oposición ingresen en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de nombramiento y con el número que les corresponde.

4.º Declarar desiertas las plazas convocadas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Andújar, Baza, Cabra, Guernica, La Estrada, Linares, Llanes, Mérida, Peñarroya-Pueblonuevo, Plasencia, Ubeda, Valdepeñas, Vich, Yecla y Sección Delegada de Puerto de Santa María (mixta).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 11 de marzo de 1969 sobre cargos directivos del Consejo de Administración de la Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Reglamento Social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión del personal de Escuelas Técnicas y de otros Centros de Enseñanza y por haber expirado en 31 de diciembre próximo pasado el mandato conferido a los Vocales del Consejo de Administración de la misma que se indican, Este Ministerio ha acordado:

Primero.—La prórroga por otros cuatro años del mandato conferido a don José García Rives como Vocal del Consejo de Administración de aquella Mutualidad por las Escuelas de Co-

mercio, quien continuara tambien desempeñando el cargo de Contador.

Segundo.—El cese de don Onofre G. Mendioia Ruiz en el de Vocal por las Escuelas Técnicas de Grado Medio, agradeciéndole los servicios prestados, tanto en dicho cargo como en el de Tesorero de la Entidad.

Tercero.—El nombramiento, en la representación que queda vacante, de don Higinio Cascón Sanchez-Cerrudo, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, que desempeñará el cargo de Tesorero.

Cuarto.—El mandato que se confiere a los señores García Rives y Cascón tendrá una duración de cuatro años, a partir de 1 de enero del actual.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 11 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior e Investigación y de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Expirado el plazo concedido por Resolución de 20 de febrero último para formular reclamación a la lista provisional de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio sin que contra la misma se haya deducido ninguna petición, se declaran definitivamente admitidos los opositores que figuran en la relación inserta en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1969.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

- 1. Berja: Traslado de don Manuel Pérez Sevilla.
2. Bilbao número 7: Traslado de don Manuel Maraver Verdiguier.
3. Gerona número 1: Traslado de don Victoriano Saura Bastida.
4. La Bañeza: Jubilación de don Pascual García Santandreu.
5. Mahón: Traslado de don Silo Rodríguez Rodríguez.
6. Sepúlveda: Traslado de don Ildefonso Rodríguez García.
7. Tafalla: Jubilación de don Carlos Sánchez de Boado.
8. Villajoyosa: Fallecimiento de don Luis Pérez Coello.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, Acticio Fernández Carriado.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1965 y disposiciones reglamentarias concordantes esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, de las plazas siguientes:

Table with 2 columns: Plaza and numerical value. Lists various judicial positions such as Juzgado Primera Instancia de Alcalá de Henares, Idem de Alcázar de San Juan, etc., with corresponding values.